



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 17 DE JULIO DE 2018

En La Fresneda a 17 de julio de 2018 a las 20:30 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan:

1. Alcaldesa- Presidenta: D. Maria del Carmen Aguilar Pellicer
2. D. José Ramón Gimeno Aguilar
3. D. Mario Micolau Gerona
4. Dña. Paula Lacuesta Sanfrancisco
5. D. José Luis del Valle Iturriaga Miranda

No asiste a la sesión Maria Isabel Celma Albalat ni Montserrat Gándara Subirats

Da fe de la sesión y extiende la presente acta la Secretaria Interventora de la Corporación, Verónica Tomás Torralba.

La Sra. Presidenta saluda a los presente y, comprobando que existe quórum de asistencia suficiente, se da inicio a la sesión.

1. ANALISIS DE LA SITUACIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL DE LA FRESNEDA ACTUALMENTE INTEGRADA EN LA ESCUELA DE EDUCACION INFANTIL SAGALETS de la Comarca del Matarraña.

La Sra. Presidenta indica que habiendo solicitado los concejales del grupo popular la celebración de Pleno extraordinario se procedió en tiempo y forma a su convocatoria y hoy se celebra, dentro del plazo conferido al efecto por la legislación aplicable, la correspondiente sesión.

Se pasa a transcribir la solicitud de convocatoria presentada por los Sres. Concejales:



Doña Paula Lacuesta Sanfrancisco, Doña Montserrat Gándara Subirats y Don José Luis del Valle-Iturriaga Miranda, cuyas circunstancias personales constan en los archivos municipales, ante el Ayuntamiento de La Fresneda comparecemos y mediante el presente escrito, con la motivación y proposición que se dirá, **SOLICITAMOS LA CELEBRACIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIO** con un único punto en el orden del día:

- Análisis de la situación de la escuela infantil de La Fresneda, actualmente integrada en la ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL SAGALETs de la Comarca del Matarraña y adopción de los siguientes acuerdos:

- iniciar la inmediata recuperación de la competencia municipal del aula de infantil (0-3 años) de La Fresneda;

- Asegurar el servicio de la escuela municipal de infantil 0-3 años para el curso 2018-2019;

- Iniciar las modificaciones presupuestarias necesarias para dotar de medios humanos y materiales a la escuela municipal de infantil 0-3 años para el curso 2018-2019;

- solicitar del Gobierno de Aragón y de la Diputación Provincial de Teruel las ayudas necesarias para mantener la escuela municipal de infantil 0-3 años para el curso 2018-2019;

- habilitar las viviendas municipales actualmente en desuso para ofertarlas a familias, en condiciones favorables, con hijos/as que vayan a ser matriculados/as en la escuela municipal de infantil 0-3 años para el curso 2018-2019;

- poner a disposición de las ONGs de ayuda a refugiados e inmigrantes los medios necesarios para acoger al menos a una familia con hijos/as en edades de ser matriculadas/os en la escuela municipal de infantil 0-3 años para el curso 2018-2019.

Motivación:

1.- El grave descenso en el censo de habitantes de La Fresneda y la falta de políticas municipales frente a la despoblación han puesto en riesgo la continuidad de la escuela municipal de infantil 0-3 años para el curso 2018-2019.

2.- Es un clamor popular que la despoblación y la falta de alumnos son las principales debilidades de la escuela rural y que la importancia de mantener abiertas las escuelas rurales es una herramienta eficaz para asentar habitantes y, sobre todo, para combatir la despoblación.

3.- Además, la escuela rural es un laboratorio de ideas y contribuye a subsanar las asimetrías del territorio permitiendo tener un modelo educativo inclusivo, participativo, personalizado y de calidad. Además, vertebra el territorio y supone un instrumento clave para defender y garantizar la identidad colectiva y cultural de las zonas rurales.



4.- En el Partido Popular hemos tenido en el pasado municipal, tenemos en el presente y tendremos en el futuro, un gran compromiso y sensibilidad con la escuela rural y con el mantenimiento de servicios, teniendo como uno de los objetivos principales mantener un sistema educativo (al igual que sanitario) de calidad en La Fresneda.

5.- De seguir la triste evolución demográfica de La Fresneda la alarmante curva de despoblación pasará de ser una cabecera de pueblo y referente local, a uno más de los muchos pueblos aragoneses en grave riesgo de extinción.

6.- El drama de miles de migrantes que huyen de zonas de guerra, devastación y penuria económica exige dar una inmediata solución al problema humanitario que se presenta; en La Fresneda existen varias viviendas de titularidad municipal (actualmente en desuso) así como oportunidades de negocio de titularidad también municipal, por lo que debemos asumir el compromiso de hospitalidad humanitaria, en condiciones de igualdad que forma parte de los principios ideológicos, al menos, del Partido Popular.

7.- Por ello procede que el Ayuntamiento de La Fresneda se pronuncie respecto a su compromiso con el presente de sus habitantes y el futuro de su población, a cuyo efecto proponemos que, tras analizar la situación actual, así como las fortalezas y debilidades de las políticas municipales, el Pleno del Ayuntamiento acuerde:

- iniciar la inmediata recuperación de la competencia municipal del aula de infantil (0-3 años) de La Fresneda;
- asegurar el servicio de la escuela municipal de infantil 0-3 años para el curso 2018-2019;
- iniciar las modificaciones presupuestarias necesarias para dotar de medios humanos y materiales a la escuela municipal de infantil 0-3 años para el curso 2018-2019;
- solicitar del Gobierno de Aragón y de la Diputación Provincial de Teruel las ayudas necesarias para mantener la escuela municipal de infantil 0-3 años para el curso 2018-2019;
- habilitar las viviendas municipales actualmente en desuso para ofertarlas a familias, en condiciones favorables, con hijos/as que vayan a ser matriculados/as en la escuela municipal de infantil 0-3 años para el curso 2018-2019;
- poner a disposición de las ONGs de ayuda a refugiados e inmigrantes los medios necesarios para acoger al menos a una familia con hijos/as en edades de ser matriculadas/os en la escuela municipal de infantil 0-3 años para el curso 2018-2019.



En consecuencia, y a la vista de la anterior motivación, **SOLICITAMOS QUE, EN EL PLAZO DE CUATRO DÍAS SE CONVOQUE PLENO EXTRAORDINARIO CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

- Análisis de la situación de la escuela infantil de La Fresneda, actualmente integrada en la ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL SAGALETs de la Comarca del Matarraña y adopción de los siguientes acuerdos:
- iniciar la inmediata recuperación de la competencia municipal del aula de infantil (0-3 años) de La Fresneda;
- Asegurar el servicio de la escuela municipal de infantil 0-3 años para el curso 2018-2019;
- Iniciar las modificaciones presupuestarias necesarias para dotar de medios humanos y materiales a la escuela municipal de infantil 0-3 años para el curso 2018-2019;
- solicitar del Gobierno de Aragón y de la Diputación Provincial de Teruel las ayudas necesarias para mantener la escuela municipal de infantil 0-3 años para el curso 2018-2019;
- habilitar las viviendas municipales actualmente en desuso para ofertarlas a familias, en condiciones favorables, con hijos/as que vayan a ser matriculados/as en la escuela municipal de infantil 0-3 años para el curso 2018-2019;
- poner a disposición de las ONGs de ayuda a refugiados e inmigrantes los medios necesarios para acoger al menos a una familia con hijos/as en edades de ser matriculadas/os en la escuela municipal de infantil 0-3 años para el curso 2018-2019.

OTROSÍ DECIMOS: que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, manifestamos nuestra expresa disconformidad con que pueda incorporarse este mismo asunto propuesto mediante este escrito, al orden del día de un Pleno ordinario o de otro extraordinario con más asuntos.

Fresneda, a 15 de junio de 2018.



Ayuntamiento de La Fresneda

Plaza Mayor, 2. CP 44596 La Fresneda (Teruel) NIF P4411300I

Sr. del Valle Iturriaga realiza queja a la Alcaldía por haber incluido otro punto del orden del día en la convocatoria ya que de esta manera quita importancia al asunto propuesto.

Dado lo genérico de la moción se procede a votar la recuperación de de la gestión de la competencia por parte del Ayuntamiento.

Con los votos a favor de la Sra. Gándara y Sr. del Valle Iturriaga y los votos en contra de la Sra. Presidenta, Sr. Gimeno y Sr. Micolau.

ACUERDA: NO recuperar la gestión de la escuela infantil de La Fresneda, manteniendo el Convenio de encomienda de gestión firmado con la Comarca del Matarraña.

2. CESIÓN DE TERRENOS A DGA, MEJORA DE ACCESOS A LA FRESNEDA DESDE LA A-231

Se indica por la Sra. Presidenta que habiendo adquirido mediante la firma de actas de adquisición de mutuo acuerdo prácticamente la totalidad de los terrenos precisados por el Gobierno de Aragón para la realización de la mejora de accesos a La Fresneda desde la A-231, se procede a votar la cesión de los mismos a la referida administración.

A continuación se pasan a relacionar:

1. BIENES TITULARIDAD PÚBLICA:

POL	Parcela	Ref. Cat.	Permanente
12	9012	44113A012090120000BI	183.70

BIENES DE OTROS TITULARES, de los que el Ayuntamiento dispone en virtud de los expedientes previos instruidos para su adquisición (actas de adquisición de mutuo acuerdo y expedientes de expropiación forzosa, ha sido beneficiario de los mismos

ID	POL	Parcela	Ref Cat	Permanente
----	-----	---------	---------	------------



Ayuntamiento de La Fresneda

Plaza Mayor, 2. CP 44596 La Fresneda (Teruel) NIF P4411300I

	12	49	44113A012000490000BI	369,50
	12	56	44113A012000560000BZ	217
	12	57	44113A012000570000BU	1699
	12	62	44113A012000620000BW	15
	1	10	44113A001000100000BO	280,00
	1	12	44113A001000120000BR	325,10
	1	20	44113A001000200000BE	286,10
	2	70	44113A002000700000BA	245,74
	2	83	44113A002000830000BO	626,49

Con los votos a favor de la totalidad de los concejales presentes y por tanto por unanimidad

ACUERDAN:

1.Poner a disposición del Gobierno de Aragón, mediante la cesión del derecho de uso, la totalidad de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra mejora acceso A- 231 norte y sur de La Fresneda

BIENES DE TITULARIDAD MUNICIPAL

POL	Parcela	Ref. Cat.	Permanente
12	9012	44113A012090120000BI	183.70

BIENES DE OTROS TITULARES, de los que el Ayuntamiento dispone en virtud de los expedientes previos instruidos para su adquisición (actas de adquisición de mutuo acuerdo y expedientes de expropiación forzosa, ha sido beneficiario de los mismos

ID	POL	Parcela	Ref Cat	Permanente
----	-----	---------	---------	------------



Ayuntamiento de La Fresneda

Plaza Mayor, 2. CP 44596 La Fresneda (Teruel) NIF P4411300I

	12	49	44113A012000490000BI	369,50
	12	56	44113A012000560000BZ	217
	12	57	44113A012000570000BU	1699
	12	62	44113A012000620000BW	15
	1	10	44113A001000100000BO	280,00
	1	12	44113A001000120000BR	325,10
	1	20	44113A001000200000BE	286,10
	2	70	44113A002000700000BA	245,74
	2	83	44113A002000830000BO	626,49

2. Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de Aragón, en cumplimiento de lo previsto y a los efectos de disposición de los terrenos para la ejecución de las obras de mejora de la carretera autonómica A-231.

No habiendo más ruegos ni más preguntas, ni más asuntos que tratar en el orden del día, siendo las 21:00 horas, la Sra. Presidenta da por terminada la sesión, de la que se extiende acta que es firmada por la Sra. Presidenta y por mí, La Secretaria-Interventora que certifico.

LA PRESIDENTA-ALCALDESA

Carmen Aguilar Pellicer

LA SECRETARIA INTERVENTORA

Verónica Tomás Torralba